

Municipio de El Puente, 16 de Octubre de 2020.

Señor:
Ing. Marco Livio Valenzuela Melgar
OPERADOR DEPARTAMENTAL BENI
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES
Trinidad.

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL BENI	
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES	
MDRPT - PAR II	
RECIBIDO	
Fecha:	16/10/2020
Nombre:	Yonara
Hora:	08:30


Ref.: SOLICITUD DE PUBLICACION EN LA PÁGINA DE EMPODERAR.

De nuestra consideración:

En el marco del Convenio de financiamiento entre el PAR II y la OPP "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP", la cual tiene programado recibir recursos del Proyecto de alianzas Rurales II, con el CODIGO BNI- 0747- 4- 482- 3 y en base a la programación del primer hito, me permito solicitar la publicación en la Página de EMPODERAR de los procesos que cuentan con la NO OBJECCIÓN para la Contratación de Consultorías Individuales por Producto de: "ASISTENCIA TECNICA CONTABLE", "ASISTENCIA TECNICA MANEJO DE AGUA", "ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA Y AMBIENTAL" esto con el objetivo de iniciar el proceso ex antes enmarcado en el presupuesto del Convenio por hitos y el manual de Adquisiciones y Contrataciones para las Organizaciones de Pequeños Productores del PAR II. Para tal efecto adjuntamos el documento de los términos de referencia antes mencionados para cada una de las asistencias técnicas y las respectivas convocatorias.

Sin otro particular motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

Atentamente


Sr. Walter Ruiz Paz
PRESIDENTE

ASOCIACION DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES II – PAR II
“ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP”

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

**CONSULTORIA INDIVIDUAL POR PRODUCTO PARA: “ASISTENCIA TECNICA CONTABLE”,
“ASISTENCIA TECNICA EN MANEJO DE AGUA”, “ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA Y
AMBIENTAL”**

La “**ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP**”, tiene aprobado recursos del Proyecto de Alianzas Rurales PAR II, y se propone a utilizar parte de los recursos para efectuar pagos elegibles, en virtud del presente proceso de contratación de **UN ASISTENTE TECNICO EN CONTABILIDAD, UN ASISTENTE TECNICO PRODUCTIVO AMBIENTAL, Y UN ASISTENTE TECNICO EN MANEJO DE AGUA**, que esta mencionado en el convenio suscrito CODIGO BNI-0747-4-482-3 con la Unidad Operativa Departamental de Beni.

Para este efecto, se solicita a todos los interesados, sirvase remitir a la “**ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP**”, ubicadas en el Municipio de El Puente, Avenida 23 de Septiembre s/n una cuadra antes de la Carretera a Trinidad Telf. 61546625-77051612 la siguiente documentación:

- Carta de Presentación con la referencia a la que se postula; **Respuesta a la Invitación a presentar expresiones de Interés para la consultoría a la que se postula: “ASISTENCIA TECNICA EN CONTABILIDAD”, “ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA AMBIENTAL”, “ASISTENCIA TECNICA EN MANEJO DE AGUA”** dirigida a la “**ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP**”, debidamente firmada.
- Adjunto a la Carta de Presentación, Curriculum Vitae documentado, y hoja de vida en donde se indique especifica y puntualmente su experiencia en años y cantidad de trabajos realizados que estén relacionados a la consultoría.

ASISTENCIA TECNICA CONTABLE, con formación en Auditoría, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía o ramas afines a nivel de Licenciatura y/o técnico superior. Experiencia de al menos 2 años de experiencia especifica en Manejo Contable, al menos 2 años de experiencia general en el ejercicio de la profesión a partir del título, experiencia de trabajos en el área rural, con organización de Pequeños Productores Rurales y/o organizaciones indígenas campesinas.

ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA AMBIENTAL, con formación en agronomía o veterinaria o zootecnia, a nivel de ingeniería y/o técnico superior. Al menos 1 año de experiencia especifica en asistencia técnica a productores de ganado de carne. Al menos 2 años de experiencia general en el ejercicio de la profesión a partir del título. Conocimientos certificados y/o comprobables en: cultivo de pasturas y sorgo, manejo, ensilaje y heno, conocimiento o trabajos en sanidad animal, control y registros sanitarios, conocimiento o trabajos en manejo de potreros, rotaciones y carga animal, conocimiento o trabajos en cría y engorde de terneros y destete, conocimiento o trabajos en aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos generados por ganado vacuno.

ASISTENCIA TECNICA EN MANEJO DE AGUA

Él (La) candidato (a) debe cumplir con los siguientes requisitos: Licenciatura o Técnico Superior en Ing. Civil y/o riego, se valorará estudios o cursos cortos relacionados al tema ambiental en la actividad agropecuaria. Experiencia General como Profesional ó Técnico Superior de (3) años. Experiencia de trabajo Especifico: Experiencia General mínima de 3 años en ejecución de proyectos de desarrollo productivo. Experiencia profesional mínima de 2 años en la implementación de sistemas de cosecha de agua. Experiencia profesional en capacitación y uso de metodologías participativas.

La presentación de la documentación solicitada podrá ser realizada hasta las 15:00 del día Viernes 30 de Octubre de 2020.

Las consultas y los términos de referencia serán atendidas en la “**ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP**”, ubicadas en el Municipio de El Puente, Avenida 23 de Septiembre s/n una cuadra antes de la Carretera a Trinidad Telf. 61546625-77051612.

La información referida a cada Consultoría (TDRs, Formatos de Hoja de Vida), puede ser solicitada al correo electrónico asogeppuente@gmail.com ó descargada de la página web www.empoderar.gob.bo

CURRÍCULUM VITAE

Nombre completo:	C.I.
Profesión:	Nro de registro:
Idiomas que habla:	
Dirección Actual:	
Teléfono:	Celular: Correo:

Formación Académica:

Universidad / Institución	Grado Obtenido	Fecha de emisión del Título u documento dd/mm/aa

Experiencia General:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días
TOTAL (años y meses)				

Experiencia Específica:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días
TOTAL (años y meses)				

Nota: Para la acreditación de la experiencia general y específica, adjunto el certificado de trabajo u otro documento que acredite la conclusión o cierre del contrato.

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, contratos, etc.), la misma podré presentar en original o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señale el Proyecto de Alianzas Rurales II.

Lugar y Fecha:.....

Firma.....

Aclaración de firma:.....

N° de cedula de Identidad.....

PROYECTO DE ALIANZAS RURALES II (PAR II)

ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP

CONSULTORÍA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTABILIDAD

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

El Ministerio de Desarrollo Rural y tierras MDRyT, a través del proyecto de Alianzas Rurales II PAR II, incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores: "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP" ha constituido un Alianza Rural con el Sr Walter Cossio Sanabria, para la compra de carne de res en una cantidad promedio de 125,04 Tn/año, según precios establecidos en el acuerdo de 10.500,00 Bs/tn. Con perspectivas de incrementar en los años siguientes.

La Organización de pequeños productores: "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP", ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales II, para efectuar inversiones en infraestructura productiva máquinas, equipos, insumos y asistencia técnica enmarcados en el Plan de la Alianza para la producción y comercialización de Carne de res.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza, la "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP", requiere la contratación de servicios de un contador, con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo es el de garantizar que las actividades económicas y financieras definidas en el Plan de Alianza: ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE RES cuenten con registros oportunos y adecuados durante la ejecución de adquisiciones de la organización, así como el de garantizar el fortalecimiento de capacidades administrativas del comité de Administración, Comité de Seguimiento y Monitoreo, Almacenero y comité de Recepción, a través de la capacitación correspondiente.

3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Velar porque los sistemas de adquisición de bienes y servicios responda a normas, principios y procedimientos técnicos del Manual de Operaciones del PAR II.
- Llevar libro de registro diario de ingresos y gastos de la organización
- Elaborar Estado de Resultados y Balance General de la organización para presentación a las instancias correspondientes.
- Llevar control y registro de los depósitos y retiros efectuados de la cuenta corriente en libro de Bancos
- Se encargará de apoyar en la emisión de cheques, a los beneficiarios, previa autorización del comité de administración.

- Llevar control y resguardo de todos los documentos referentes a los depósitos y retiros efectuados de la cuenta bancaria
- Efectuar conciliaciones bancarias en forma mensual, durante la ejecución de la alianza, las mismas que serán revisadas y aprobadas por el presidente y tesorero del comité de administración de la ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP
- Llevar registro de inventarios donde se centralice todos los bienes que posee la ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP
- Llevar un control y registro de todos los documentos emergentes del proceso de adquisiciones de Bienes, construcción de obras y/o contratación de asistencia técnica, así como su pertinencia de acuerdo al manual de adquisiciones
- Capacitación al Comité de Administración, comité de Seguimiento y Monitoreo, Almacenero(a), Comité de Recepción y otros beneficiarios involucrados en los procesos de contratación y adquisiciones.
- Apoyo en la presentación de rendición de cuentas por hito, en asamblea y al PAR de los recursos ejecutados por hito.
- Realizar las gestiones necesarias de las obligaciones tributarias del NIT de la Organización con impuestos internos nacionales.

4. PRODUCTOS Y RESULTADOS

4.1. Que la “ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP” cuente con registros claros, oportunos y confiables de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, del Hito 1, avalados con documentos de conformidad por parte del comité de administración de la asociación.

4.2. Que la rendición de cuentas del Hito 1, del plan de alianza se encuentre de acuerdo al manual de adquisiciones y sea presentado en asamblea, respaldada por actas correspondientes

4.3. Capacitación en el manejo contable y registro de egresos e ingresos y procedimientos administrativos de adquisiciones para el descargo.

4.4. Que la “ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP”, cuente con registros claros, oportunos y confiables de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, del Hito 2, avalados con documentos de conformidad por parte del comité de administración de la asociación.

4.5. Que la rendición de cuentas del Hito 2, del plan de alianza se encuentre de acuerdo al manual de adquisiciones y sea presentado en asamblea, respaldada por actas correspondientes.

4.6. Que la “ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP”, cuente con registros claros, oportunos y confiables de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, del Hito 3, avalados con documentos de conformidad por parte del comité de administración de la asociación.

4.7. Que la rendición de cuentas del Hito 3, del plan de alianza se encuentre de acuerdo al manual de adquisiciones y sea presentado en asamblea, respaldada por actas correspondientes.

4.8. Que la oportunidad de rendición de cuentas, del plan de alianza, con llevan a procesos de desembolso, para ejecución de la alianza y cumplimiento de objetivos.

4.9. Capacitación en el cierre de la Alianza y proceso de adquisiciones.

4.10. Elaboración y presentación de Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados.

5. CONDICIONES DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará en el Municipio de El Puente, Comunidad El Puente, bajo la dirección del comité de administración, la contratación del consultor(a) está inserta dentro de la asignación presupuestaria del plan de alianza, bajo el componente de asistencia contable, con un monto de 12.000.- bolivianos, a pagarse de acuerdo con la programación de los hitos establecidos (3 hitos), este monto incluye gastos de insumos, materiales, alimentación y otros.

El consultor, deberá presentar la factura fiscal u otra forma de descargo impositivo que sea solicitado por la OPP.

6. FORMA DE PAGO (DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE HITOS)

- a. 25 % a la presentación y aprobación certificada por la “ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP”, del Producto señalado en los puntos 4.1,4.2 y 4.3, correspondientes.
- b. 33,33 % a la presentación y aprobación certificada por la “ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP”, del Producto señalado en los puntos 4.4 y 4.5 correspondientes.
- c. 41,67 % a la presentación y aprobación certificada por la “ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE – ASOGEP”, de productos presentados en los puntos 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10 correspondientes.

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato tendrá una duración de acuerdo al cumplimiento de ejecución de hitos, iniciándose a la firma de contrato hasta la conclusión de las inversiones del ultimo hito

8 PERFIL DE LA CONSULTORÍA

- 8.1 Formación en Auditoría, Contaduría Pública, administración de empresas, economía o ramas afines a nivel de Licenciatura y/o técnico superior.
- 8.2 Al menos 2 años de experiencia general en el ejercicio de la profesión a partir del título.
- 8.3 Al menos 2 años de experiencia específica en Manejo Contable.
- 8.4 Experiencia de trabajos en el área rural, con organización de Pequeños Productores Rurales y/o organizaciones indígenas campesinas.
- 8.4 Experiencia en capacitaciones.

PROYECTO DE ALIANZAS RURALES
CONSULTORIA: CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN MANEJO DE
AGUA, PROYECTO: "CONSTRUCCION 30 RESERVORIOS PARA COSECHA DE
AGUA(ATAJADOS) CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2000m3."

1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

El Ministerio de Desarrollo Rural y tierras MDRyT, a través del proyecto de Alianzas Rurales PAR II, incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores: "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE-ASOGEP", ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales II, para efectuar inversiones en infraestructura productiva máquinas, equipos, insumos y asistencia técnica enmarcados en el Plan de la Alianza producción y comercialización de carne de res.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza, "PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE RES-ASOGEP", requiere la contratación de servicios de un asistente técnico en manejo de agua para la supervisión de la construcción de infraestructura productiva, con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

2.-OBJETIVO GENERAL

El objetivo del servicio asistencia técnica en manejo de agua para la "Construcción de la infraestructura productiva del proyecto: **"CONSTRUCCION 30 RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA (ATAJADOS) CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2000m3."**, consiste en la supervisión técnica y económica que ejerce sobre la Empresa y su dirección técnica, a fin de garantizar la correcta ejecución y culminación de la obra en el plazo establecido, así como una correcta interpretación de las especificaciones técnicas y administrativas.

3.- LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN DISPONIBLE

La supervisión técnica se realizará en el Municipio de El Puente, Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz.

4.- ALCANCE DE LA CONSULTARÍA

Asistente Técnico en Manejo de Agua, asumirá la responsabilidad total por la supervisión adecuada de la obra y del contrato de ejecución, a ser ejecutado por la Empresa Contratista. Sin ser de carácter limitativo, el alcance del trabajo del SUPERVISOR es el siguiente:

1. El Asistente Técnico en Manejo de Agua, tendrá la obligación de realizar cualquier trabajo y tomar cualquier acción de naturaleza técnica o administrativa que, de acuerdo con la mejor práctica profesional o por las necesidades del proyecto, tenga la responsabilidad de realizar en base a los Términos de Referencia.
2. Es responsabilidad interiorizarse de todos los documentos, de las especificaciones técnicas y no podrá argumentar desconocimiento de los mismos.
3. Asistir técnicamente en la ubicación adecuada para la implementación de los reservorios de agua (atajados) tomando criterios del tipo de suelo y topografía

4. Hacer cumplir los compromisos del beneficiario.
5. Apoyar en el cronograma de ejecución entre los beneficiarios y la empresa.
6. Seguimiento en la implementación de las especificaciones técnicas de las motobombas.
7. Desarrollar actividades específicas que le encomiende la Organización en el marco de los objetivos de la consultoría.

5.- PRODUCTOS Y RESULTADOS

ACTIVIDADES	RESULTADOS Y/O PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACION	FORMA DE PAGO
Es responsabilidad del consultor, interiorizarse de todos los documentos y de las especificaciones técnicas y no podrá argumentar desconocimiento de los mismos	Conocimiento de las Especificaciones técnicas del proyecto.	Adjuntar las especificaciones técnicas en el informe.	70% 7.000.- Bolivianos
Apoyar en el cronograma de ejecución entre los beneficiarios y la empresa	Coordinar entre los beneficiarios y la empresa para el cronograma de ejecución.	Adjuntar cronograma de ejecución.	
Asistir técnicamente en la ubicación adecuada para la implementación de los reservorios de agua (atajados) tomando criterios del tipo de suelo y topografía.	Trabajo de campo de la excavación conforme a las especificaciones técnicas.	Fotografías de cada atajado excavado y Actas de recepción con V°b° del Beneficiario y comité de monitoreo.	
Hacer cumplir los compromisos del beneficiario.	Cada beneficiario tiene que realizar el Cerramiento perimetral del atajado.	Fotografías de cada cerramiento del reservorio.	
Seguimiento en la implementación de las especificaciones técnicas de las motobombas.	Verificación de la instalación en campo de las motobombas con sus accesorios.	Fotografías de la instalación de las motobombas y acta de conformidad de los beneficiarios junto con el comité de monitoreo.	30% 3.000.- Bolivianos
Desarrollar actividades específicas que le encomiende la Organización en el marco de los objetivos de la consultoría.	Participar de las reuniones entre la OPP y la Empresa para coordinación del objetivo que es las excavaciones de los reservorios (atajados) e instalación de las motobombas.	Fotografías de las reuniones de participación	

6.- SUPERVISION

La supervisión del Consultor estará a cargo del Comité de Monitoreo de la OPPs, y Oficial de Infraestructura y Riego de la UOD- BENI-PAR II.

7.- CRONOGRAMA DE LOS SERVICIOS

El Consultor presentará informes según el plan de hitos de la consultoría por producto, y un informe final sobre el logro de resultados alcanzados hacia el cumplimiento de objetivos. Estos informes serán presentados al Comité administrativo de la organización, informe que debe ser aprobado por la OPP.

El consultor deberá realizar un cronograma de actividades en relación con el alcance de la consultoría.

El contrato tendrá una duración según el cronograma de actividades previsto en el Plan de Alianza.

8.- FORMA DE PAGO (DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE HITOS)

- a. 70 % a la presentación y aprobación certificada por la "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE-ASOGEP" de los productos presentados en los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4,4.5, correspondientes.
- b. 30% a la presentación y aprobación certificada por la "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE ASOGEP" de los productos presentados en los puntos 4,6 y 4.7, correspondientes.
- c. El consultor deberá presentar la factura fiscal u otra forma de descargo impositivo que será solicitado por la OPP.

9.- REQUISITOS PROFESIONALES

Él (La) candidato (a) debe cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Profesional

- Licenciatura o Técnico Superior en Ing. Civil y/o riego, se valorará estudios o cursos cortos relacionados al tema ambiental en la actividad agropecuaria.

Experiencia de Trabajo General en el Ejercicio Profesional:

- Experiencia General como Profesional o Técnico Superior, de (3) años.

Experiencia de trabajo Específico:

- Experiencia General mínima de 3 años en ejecución de proyectos de desarrollo productivo.
- Experiencia profesional mínima de 2 años ó en dos proyectos de ejecución de sistemas de cosecha de agua.
- Experiencia profesional en capacitación y uso de metodologías participativas.

ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP
CONSULTORÍA:
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
PRODUCTIVA Y AMBIENTAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

El Ministerio de Desarrollo Rural y tierras MDRyT, a través del proyecto de Alianzas Rurales II PAR II, incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores: "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP" ha constituido un Alianza Rural con el Sr Walter Cossio Sanabria para la compra de carne de res en una cantidad promedio de 125.04 Tn/año, según precios establecidos en el acuerdo de 10.500,00 Bs/tn. Con perspectivas de incrementar en los años siguientes.

La Organización de pequeños productores: "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP", ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales II, para efectuar inversiones en infraestructura productiva máquinas, equipos, insumos y asistencia técnica enmarcados en el Plan de la Alianza producción y comercialización de carne de res.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza, la "ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP", requiere la contratación de servicios de un profesional para dar Asistencia Técnica Productiva y Ambiental, con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo es el de garantizar que las actividades económicas y financieras definidas en el Plan de Alianza ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE RES, cuente con la asistencia técnica para el fortalecimiento y capacitación de los beneficiarios en manejo agronómico de pasturas y elaboración de ensilaje. Así como también en el desarrollo de capacidades de manejo ambiental para la producción de forraje y engorde de ganado bovino.

3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA.

El (la) Consultor (a) es responsable de asegurar los resultados de la consultoría, desarrollando las siguientes actividades.

1. Elaboración de un plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados por la OPP.
2. Capacitar y desarrollar actividades de manejo agronómico de pasturas y sorgo: Rotación de potreros, carga animal, elaboración de ensilaje.
3. Capacitación y asistencia técnica en sanidad animal, control y registros sanitarios.
4. Capacitación y asistencia técnica en cría y engorde de terneros y destete.
5. Diseñar un plan de fertilización para el sorgo y pastos según análisis de suelo y demanda del cultivo.
6. Elaborar costos de producción de ensilaje con sorgo.

7. Desarrollar actividades que permitan mejorar el manejo de pasturas, carga animal y rotación de potreros para reducir el impacto del pastoreo sobre el suelo y de esta manera mitigar la compactación de los suelos en los potreros.
 8. Capacitación y asistencia técnica en aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos generados por ganado vacuno.
- Preparar y presentar los informes técnicos y otros que le sean solicitados a requerimiento de la organización o el PAR II.
 - Desarrollar actividades específicas que le encomiende la Organización y/o el PAR II en el marco de los objetivos de la consultoría.

Harán parte de este trabajo el plan de hitos y productos a cumplir por el consultor, el cual se definirá conjuntamente en base a una propuesta concertada con la organización y aprobación de la UOD-PAR II - Beni

4. PRODUCTOS Y RESULTADOS.

Actividades	Resultados o productos
1. Elaborar un plan de trabajo con contenidos mínimos, metodología y cronograma para la asistencia técnica en base al propuesto en el proyecto.	Socios participan en la aprobación del plan de trabajo y cronograma establecido de acuerdo al ciclo productivo de su actividad.
2. Capacitar y desarrollar actividades de manejo agronómico de pasturas y sorgo, rotación de potreros, carga animal y elaboración de ensilajes. Elaborar un protocolo (cartilla) del procedimiento en la elaboración de ensilaje.	Socios adquieren conocimientos sobre manejo agronómico de pasturas y sorgo, rotación de potreros, carga animal y elaboración de ensilajes Socios participan en la definición y elaboración de un protocolo de manejo agronómico de pasturas y elaboración de ensilaje.
3. Capacitación y asistencia técnica en sanidad animal, control y registros sanitarios	Socios adquieren conocimiento en sanidad animal, control y registros sanitarios
4. Proponer la dosificación adecuada de la fertilización utilizando urea, según análisis de suelo y demanda del cultivo.	Socios adquieren y aplican conocimientos en el muestreo de suelo y fertilización para el sorgo y pasturas, según el requerimiento de nutrientes por el cultivo y el análisis de suelo.
5. Capacitación y asistencia técnica en cría y engorde de terneros y destete.	Socios adquieren y aplican conocimientos en técnicas de destete, cría y engorde.
6. Elaborar costos de producción y elaboración de ensilaje de sorgo.	Socios calculan su costo de producción y elaboración de ensilaje de sorgo en función a su realidad y a las modificaciones aplicables a su sistema de producción.
7. Desarrollar actividades que permitan mejorar el manejo de pasturas con carga animal equilibrada, para reducir el sobrepastoreo y así mitigar la compactación del suelo y aminorar su impacto ambiental.	Los socios adquieren y aplican conocimiento en: - Aspectos generales sobre manejo de pasturas. - Rotación de potreros y carga animal.

Actividades	Resultados o productos
8. Capacitación y asistencia técnica en aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos generados por ganado vacuno.	Los productores adquieren conocimientos y habilidades en aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos.

HITO DE CONSULTORIA	ALCANCES	PRODUCTOS PARA PRESENTAR	FECHA	MONTO PARA CANCELAR
1	<p>- Elaborar un plan de trabajo con contenidos mínimos, metodología y cronograma de actividades para la asistencia técnica en base al propuesto en el proyecto.</p> <p>1 taller realizado en Buenas Prácticas pecuarias de Producción forrajera.</p> <p>1 jornada de capacitación/asistencia técnica en campo tomando muestras de suelo de las parcelas de los beneficiarios.</p> <p>- Toma de las 30 muestras de suelo por los socios supervisado por el Asistente técnico</p>	<p>- Plan de trabajo y cronograma de actividades</p> <p>- Documento de contenido de los talleres.</p> <p>- Registro de asistencia.</p> <p>- Evaluación de los talleres.</p> <p>- Informe técnico</p> <p>- Resultados de las 30 muestras de suelo</p> <p>-Actas de visitas, listas de participantes y fotografías</p>	Inicio a la firma del contrato hasta dos meses después.	6.000,00
2	<p>- Al menos 95% de los beneficiarios han recibido capacitación y asistencia técnica en sanidad animal, control y registros sanitarios</p> <p>- Al menos el 95% de los productores han recibido asistencia técnica en el manejo agronómico de pasturas, rotación de potreros y producción y elaboración de ensilaje.</p>	<p>- Informe técnico.</p> <p>- Registro de asistencia</p> <p>- Actas de visitas, listas de participantes y fotografías</p>	Del segundo mes hasta el tercer mes de implementación del plan de alianza.	7.000,00

HITO DE CONSULTORIA	ALCANCES	PRODUCTOS PARA PRESENTAR	FECHA	MONTO PARA CANCELAR
3	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar costos de producción y elaboración de ensilaje de sorgo - Capacitación técnica en destete, cría y engorde - Al menos 95% de los productores adquieren conocimientos y habilidades en aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos. - Sistematización y elaboración del informe final 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico e informe final - Actas de visitas, listas de participantes y fotografías - Registro de asistencia 	Del tercer mes hasta el final del ciclo productivo.	7.000,00
TOTAL				20.000,00

8. CONDICIONES DE TRABAJO

La consultaría se desarrollará en el Municipio de El Puente, Comunidad El Puente, la Asistencia Técnica y seguimiento se realizara en los predios de los productores, dispersos en todo el territorio del municipio, la contratación del consultor(a) está inserta dentro de la asignación presupuestaria del plan de alianza, bajo el componente de asistencia técnica, con un monto de 20.000.- Bolivianos, a pagarse de acuerdo a la programación, este monto incluye gastos de transporte, insumos, materiales, alimentación y otros.

El consultor, deberá presentar la factura fiscal u otra forma de descargo impositivo que sea solicitado por la OPP.

9. FORMA DE PAGO (DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE HITOS)

- a. 30 % a la presentación y aprobación certificada por la "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP" de los productos presentados en los puntos 3.1, y 3.2 correspondientes.
- b. 35 % a la presentación y aprobación certificada por la "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP" de los productos presentados en los puntos 3.3, 3.4 y 3.5 correspondientes.
- c. 35 % a la presentación y aprobación certificada por la "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GANADEROS EL PUENTE - ASOGEP" de los productos presentados en los puntos 3.5, 3,6, 3.7 y 3.8, correspondientes.

10. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato tendrá una duración de acuerdo la cumplimiento de ejecución de hitos, iniciándose a la firma de contrato hasta la conclusión de las inversiones del ultimo hito.

11. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

8.1 Formación en agronomía o veterinaria o zootecnia, a nivel de Licenciatura y/o técnico superior.

8.2 Al menos 2 años de experiencia general en el ejercicio de la profesión a partir del título.

8.3 Al menos 1 año de experiencia específica en asistencia técnica a productores de ganado de carne.

8.4 Conocimientos certificados y/o comprobables en:

- En cultivo de pasturas y sorgo, manejo, ensilaje y heno.
- Conocimiento o trabajos en sanidad animal, control y registros sanitarios.
- Conocimiento o trabajos en manejo de potreros, rotaciones y carga animal.
- Conocimiento o trabajos en cría y engorde de terneros y destete.
- Conocimiento o trabajos en aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos generados por ganado vacuno.